

servicios y suministros, de los suministros que se especifican en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Se delegan en el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud las funciones de tramitación y resolución de los expedientes de homologación de los suministros a los que se refiere el punto anterior.

Tercero. Queda sin efectos la Orden de 21 de febrero de 2003, de delegación de funciones del Consejero de Economía, Industria y Comercio en el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en materia de tramitación y resolución de expedientes de determinación de tipo (D.O.E. número 27, de 4 de marzo de 2003).

Mérida, 28 de septiembre de 2006.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

ANEXO

I) Material de Laboratorio.

— Tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre y glucosa y cuerpos cetónicos en orina.

II) Vestuario y lencería.

— Artículos de lencería.

III) Material Sanitario.

— Vendas, apósitos y esparadrapos.

— Guantes de cirugía, exploración y cura.

— Bolsas colectoras de orina.

— Dializadores.

— Gases Medicinales.

— Jeringuillas y agujas para consumo interno.

— Agujas desechables para plumas y jeringas precargadas de insulina.

— Absorbentes de incontinencia de orina con destino a centros sanitarios y red sociosanitaria.

IV) Material Radiología.

— Películas radiográficas.

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 30 de junio de 2006, para la constitución de listas de espera en las Categorías Mecánico Supervisor y Mecánico Inspector de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 30 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 80, de 8 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución

de listas de espera en las Categorías Mecánico Supervisor y Mecánico Inspector, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 26 de septiembre de 2006 (D.O.E. n.º 115, de 30 de septiembre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en

Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución para cada Categoría.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 10 de octubre de 2006.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

Categorías:

- Mecánico Inspector
- Mecánico Supervisor

FECHA: Sábado, 28 de octubre de 2006

LUGAR: Centro Universitario de Mérida (Zona Sur)
C/ Santa Teresa de Jornet, n.º 38

HORA:

Mecánico Inspector 10:00 horas

Mecánico Supervisor 12:00 horas

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz n.º 2 y goma de borrar.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 779/2006, seguido a instancias de D. Eulogio Recuero Cerezo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección I del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado a instancias de D. EULOGIO RECUERO CERESO, contra la resolución presunta de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre la declaración de nulidad del Expediente Administrativo "Proyecto de Expropiación de los Sectores VII-VIII, de la Zona Centro de Extremadura".

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala, en el plazo

de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 29 de septiembre de 2006.

La Directora General de Estructuras Agrarias,
JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de "Instalación de una planta solar fotovoltaica La Magascona de 20 MW y subestación transformadora 132/20 kv, así como su línea de evacuación, en el término municipal de Trujillo".

El proyecto de "Instalación de una planta solar fotovoltaica La Magascona de 20 MW. y Subestación Transformadora 132/20 Kv.